

ALERTA ELECTORAL #1

Fallas del TREP comprometen la claridad del cierre electoral

La Misión de Observación Electoral del **CESPAD** y la **Plataforma Juvenil Electoral** advierte con preocupación el deterioro operativo y la falta de transparencia en el Sistema De Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales (TREP), en un contexto donde la certeza pública es indispensable para sostener la legitimidad del proceso.

Alertamos:

1. En las últimas horas, dos consejeras del Consejo Nacional Electoral (CNE) informaron que la empresa responsable del sistema —**GRUPO ASD S.A.S.**, adjudicada por aproximadamente 440 millones de lempiras y que no cumplió el cronograma— realizó modificaciones al software sin la autorización unánime del Pleno, contraviniendo lo establecido en el pliego de condiciones. Estas intervenciones han provocado detenciones temporales en la divulgación de resultados y han contribuido a la inestabilidad que la plataforma registra desde la noche electoral.
2. Que la página del TREP continua registrando **caídas recurrentes**, impidiendo que la ciudadanía acceda en tiempo real al avance del procesamiento. Este comportamiento constituye un **incumplimiento directo** de la obligación contractual del proveedor de **garantizar la continuidad operativa y la disponibilidad permanente del sistema**.
3. No se ha podido identificar de dónde provienen las actas que ingresan al escrutinio general, aunque el pliego establece cuatro rutas posibles: transmisión regular desde las JRV; contingencia 1, que envía desde INFOP las actas procesadas en el kit pero no transmitidas; contingencia 2, que implica extraer, escanear y transcribir manualmente las actas; y el escrutinio especial ordenado por el Pleno. Sin esta información, no es posible evaluar la trazabilidad y consistencia de los datos cargados.

4. Al 4 de diciembre, el sistema aún no ha cargado la totalidad de las actas ni permite visualizar el conjunto de actas con inconsistencias, lo que limita la verificación pública del proceso.

Estas inconsistencias en la información impiden que actores políticos, observadores, medios y ciudadanía puedan contrastar la evolución de la carga, identificar el origen de los datos divulgados y ejercer plenamente sus derechos de supervisión y escrutinio. Esta situación ha creado un clima de creciente desconfianza pública que podría derivar en cuestionamientos y conflictividad social en las próximas horas si no se adoptan medidas inmediatas de transparencia.

En tal sentido, recomendamos:

1. **Cargar a la mayor brevedad posible la totalidad de las actas**, incluidas aquellas que presentan inconsistencias, para permitir la verificación pública del proceso. La visualización de estas actas es esencial porque permite conocer el universo real de documentos en revisión, su naturaleza, su ubicación y el impacto que podrían tener en el cómputo final.
2. **Informar con exactitud cuántas actas han sido cargadas, cuántas permanecen retenidas y cuántas están siendo ingresadas mediante las rutas de contingencia**, tal como establece el pliego. Esta diferenciación es indispensable para garantizar transparencia sobre el flujo de datos y para que los actores políticos y la ciudadanía puedan identificar el origen de la información divulgada.
3. **Aclarar si el proceso de escrutinio especial acta por acta ya inició o en qué momento comenzará**, así como publicar las resoluciones del Pleno que ordenan recuentos. Esta información es necesaria para conocer el estado real de las actas sometidas a revisión, su volumen y su eventual impacto en la declaratoria de resultados.
4. Es importante recordar que la auditoría externa contratada por el CNE —**CGTS CORP, adjudicada por L 31,997,000 e incorporada dentro del proyecto del Sistema de Transmisión de Resultados**— tiene el mandato de supervisar, alertar y verificar la integridad del sistema. En ese sentido, recomendamos que el CNE publique de inmediato sus observaciones y alertas, indispensables para la confianza pública en la transmisión de resultados.

5. Instamos a GRUPO ASD S.A.S., empresa responsable del sistema de transmisión, a cumplir sin excepción las obligaciones técnicas y de estabilidad operativa establecidas en el contrato. En un momento decisivo para la legitimidad del proceso, cualquier intervención no autorizada o interrupción del servicio constituye un riesgo serio para la transparencia y puede derivar en responsabilidades. La empresa debe asegurar la continuidad del sistema y adoptar de inmediato las medidas necesarias para evitar nuevas fallas.

El escenario actual, marcado por contiendas altamente competitivas y diferencias mínimas entre candidaturas, exige que la etapa de transmisión y verificación de resultados se conduzca con absoluta claridad y consistencia técnica. La transparencia y la trazabilidad del sistema no solo fortalecen la legitimidad del cierre electoral, sino que resultan imprescindibles para evitar incertidumbres en un momento particularmente sensible del proceso.

Tegucigalpa MDC a los 4 días de diciembre el 2025.

PLATAFORMA
JUVENIL
ELECTORAL

UNA INICIATIVA DE 